



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0012 Barranquilla

Estado No. 125 De Miércoles, 18 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301220200012400	Procesos Ejecutivos	Angelica Medina Diaz	Victor Hugo Cepeda Castro, Tatiana Villamil Benitez	17/08/2021	<a href="#">Auto Ordena</a> - Reducción De Embargo, Reconoce Personería Y Rechaza Solicitud Demandado
08001315301220210018700	Procesos Ejecutivos	Distribuciones La Clave Ltda.	Elverth Santos Romero	17/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001315301220210018700	Procesos Ejecutivos	Distribuciones La Clave Ltda.	Elverth Santos Romero	17/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001315301220210018600	Procesos Ejecutivos	Negociemos Soluciones Juridicas S.A.S.	Hugo Alberto Eguiz Marquez	17/08/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Rechazar La Presente Demanda Ejecutiva, Por Falta De Competencia En Razón De Lacuantía.
08001315301220190005800	Procesos Ejecutivos	Raul Beltran Franco	Jose Manuel Vargas Sanchez	17/08/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Dar Por Terminado Proceso

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 18 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSALBA SUAREZ GOMEZ

Secretaría

Código de Verificación

05e15fb0-2803-4c57-9d66-d22c33497608



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0012 Barranquilla

Estado No. 125 De Miércoles, 18 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301220210018200	Procesos Verbales	Fundacion Social Vides	Astag Sas	17/08/2021	<a href="#">Auto Rechaza</a> - Por No Haberse Subsano
08001315301220210017900	Procesos Verbales	Gamez Editores S.A.S	Eduardo Esfed Fayad	17/08/2021	<a href="#">Auto Inadmite</a> / Auto No Avoca - Manténgase El Expediente En Secretaría Por El Término De Cinco (5) Días Para Que La Parte Actora Subsane Los Defectos De Que Adolece, Según Lo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído. So Pena De Rechazo

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 18 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSALBA SUAREZ GOMEZ

Secretaría

Código de Verificación

05e15fb0-2803-4c57-9d66-d22c33497608